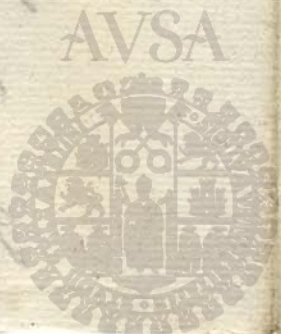


Asimismo en los términos que se expresan
en los Edictos antes del Sr. Abol
para las Cat. que se probe-
yeron después del Sr. Abol. Y en
cualquier caso se haya caído al Sr. P.
y Clavero Consilia para los efectos
que convengan, con lo que se con-
cluyó esta Jta. que firmaron don de Tho-
mas de Soria

Y lo al Sr. P. se de ello:
también se acordó que en los Edictos se ex-
presase que se ha de leer y hacer oposi-
ción a la Catur. Obratona, y bajo pena
de oposición se ha de prohiber las dor-
ta expresadas Cat. con lo que se con-
cluyó En

Alto Pafol

Sedemex
Soria



Bene relaxatione et Clavice Conribus
de 30 de Enero 1818 — Pleno de 20 de
Febrero 1818 en el punto 3.º

El
Día de 19 de Febrero 1818 de_readable
en el punto 1.º y 2.º de la forma
prevista? problema vacante en con
curso en los Cortes Ultramarinos?
y puntos nuevos?


El
M. D. G. A.


A

3

Sr. de la Junta de restablecimiento del Plan de 1778.

Los D^{os} Dⁿ Ignacio Murdes y Dⁿ Francisco Rodríguez del Gremio y Claustro de esta Uⁿiv^{rs}. a V^{rs}. acen presente con el debido respeto: que abiendo entre las Catedras vacantes de la facultad de Medicina dos, que son de patronato de la Uⁿiv^{rs}. les parece que no ay obstaculo, que impida el que V^{rs}. pasen ovio al Claustro de Consiliarios, manifestando no allan inconveniente en que se fixen los Edictos para su provision, tanto por la razon alegada, quanto porque siendo cargo del Catedratico de la de partido mayor el substituir dos Catedras, la ensenanza se ara con el debido orden, y la Uⁿiv^{rs}. evitara de este modo el pagar dos substitutos. Estas y otras muchas razones q. saben V^{rs}. con mas individualidad que los mismos exponentes con respecto a la orden del M. dan bastantes fundamentos, para que V^{rs}. condesciendan a la satisfacion de los edictos, bajo la inteligencia de q. los opositores se contentaran con todas las modificaciones y alteraciones que puedan tener estas dos Catedras respecto a sus rentas, segun lo que pueda resultar de ulteriores ordenes: y de lo que acordaren V^{rs}. les rogamos tengan la bondad de pasar el oficio correspondiente al Claustro de Consiliarios, que espe.



vamos se alle expedito para proceder a la fijacion
de los Colejos de dichas Catedras, en que interese la
enseñanza, asi como la economia de la Univ.^e

Favor que esperan los exponentes. Salam. Co.
y Enero 16 del 818.

D.º Ignacio Montes

D.º Fran.º Rodriguez

AVSA



nomes se alle oñdido para pñceder a la fijacion
de los límites de dichas Catedras, en que interese la
enseñanza así como la economía de la Univ.

Fabo que expone los expedientes de la Univ. de
Buenos Aires del 1818.

Don Narciso Larrea, Don Juan Rodríguez

3

7
Señores Don Juan Rodríguez

Abate

de la Univ. Católica Antoniana

y Don Juan Manuel, como se sabe.

mas en la Univ. de seguir en

concurso —

